

Al contestar cite este número



Radicado No:
202436003000036291

Sogamoso, 2024-04-29

Señor:
ANONIMO
Publicaciones web@icbf.gov.co
Sogamoso

Asunto: Respuesta a derecho de petición SIM 1764085769

Reciba un cordial saludo.

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Sogamoso, encontrándome dentro del término legal de acuerdo a la Ley 1755 de 2015 para resolver su petición, me permito dar respuesta a su solicitud registrada en nuestro sistema de información misional bajo el consecutivo 1764085769, en la cual refiere entre otras cosas (...)

Se comunica peticionario (a), manifiesta que en CDI Morada del Sol en Sogamoso Boyacá Vía la ramada ubicada en la carrera 10 A # 39-15 Barrio Chapinero no le han pagado seguridad social y donde están no le están dando los materiales para los niños, no hay jabón en los baños, no papel higiénico en los baños, el cual están afectando a los niños y tampoco les han pegado la fase de inicio; las psicólogas son muy groseras, añade que se fueron a quejar porque no tienen médico y les dicen "que no hay plata que pueden hacer". Manifiesta que ellos ingresaron el 27 de febrero y les iban a pagar una fase de inicio, pero no le han pagado ni marzo ni abril, ni la fase de inicio, indica que por vía WhatsApp que tiene que hacer las cosas ya para no las dejan preparar ni para las reuniones y les dicen que "agradezcan que tienen trabajo" todos los días les dicen eso, indica que están con el operador Asovargas Aquitania.

De manera respetuosa, en mi calidad de supervisora del contrato de aporte 15001572024, en relación con su solicitud me permito informar que se realizó verificación desde el área financiera del Centro zonal, encontrando que a la fecha la EAS se encuentra día con el pago de seguridad social, ARL del talento humano contratado correspondientes a los meses de febrero y marzo. Cabe la pena señalar que, en el marco del contrato de aporte, se adelantan las acciones de supervisión de acuerdo con lo contemplado en los Manuales Operativos del ICBF y la Guía para la Supervisión de Contratos de Aporte, que pueden ser por usted consultados vía web.

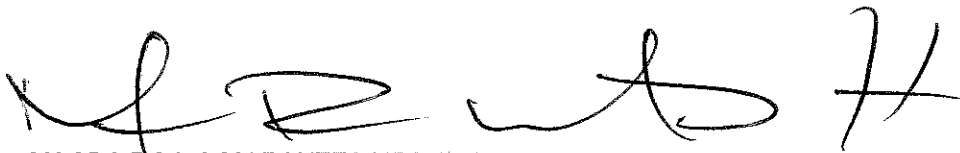
Respecto a su sus inconformidades frente a clima laboral o situaciones particulares en el contexto laboral, se realiza traslado de su reclamo a la EAS ASOPADRES BOAVITA a fin de que adelantes las acciones correspondientes en el marco de sus competencia como empleador, en caso de existir mas dificultades de tipo laboral lo invitamos a que se acerque a la oficina de trabajo

De igual forma se indica que frente a los elementos de aseo se realizará visita de supervisión a fin de determinar la calidad del servicio.

Por lo anterior, frente a los hechos expuestos se hace necesario ampliar, los hechos presuntamente irregulares y remitir los documentos o pruebas que tenga en su poder, a fin de establecer en forma clara y precisa los elementos de modo, tiempo y lugar que permitan focalizar las actuaciones administrativas por parte de supervisión. Lo anterior debido a que desde el ICBF se han adelantado diferentes de seguimiento a los reclamos presentados, sin lograr tener insumos suficientes que sustenten las acciones administrativas contundentes por la falta de material probatorio. Por tal razón y con el ánimo de brindar un espacio de participación a través de la facultad de interponer denuncias, quejas o derechos de petición y poder determinar las acciones a seguir según lo facultado por la guía de supervisión de contratos y convenios, de conformidad con los procedimientos establecidos y al artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, este despacho le concede un término de 10 días para ampliar su comunicación

No siendo más los motivos de la presente me despido deseándole éxitos en sus actividades diarias, no sin antes recordarles nuestros canales de atención a nivel nacional: correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y la línea gratuita 01 8000 91 8080, para que en caso de tener una solicitud adicional los emplee correctamente

Cordialmente,



MAGDA ROCIO MORANTES HERNANDEZ
Coordinadora Centro zonal Sogamoso

Aprobó y revisó: Magda Rocio Morantes Hernandez / Coordinadora Centro zonal Sogamoso
Proyecto: Andrea Eliana Burgos / profesional Universitario